

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACILOE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 2 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en calle Camino de Alto Gordo, sin número, Buñol (Valencia) el próximo jueves día 4 de mayo de 2006, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y en su caso en el mismo lugar y a la misma hora el día siguiente 5 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, y Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello referente al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el Ejercicio 2005.

Tercero.—Información de la reclamación interpuesta por Isolux Wat Sociedad Anónima (hoy Grupo Isolux Corsán Sociedad Anónima) contra Aciloe Sociedad Anónima del cuarentainueve por ciento de Sierra Cabrera Eólica Sociedad Anónima en el procedimiento juicio ordinario número 481/2004 que se sustancia en el Juzgado de primera instancia número 3 de Requena, y en su caso, medidas a adoptar.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del Acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores.

Buñol (Valencia), 29 de marzo de 2006.—El Secretario del consejo de Administración. Don José Luis Meseguer Velasco.—15.654.

AGRUPACION ANDALUZA DEL MUEBLE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución núm. 93/05, dimanante de autos 737/04.

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 93/2005, dimanante de autos número 737/04 a instancia de Cristina Aránzazu Alvarez Salinas contra Agrupación Andaluza del Mueble Sociedad limitada, en la que con

fecha se ha dictado Auto de fecha 8/3/06 por el que se declara a la ejecutada Agrupación Andaluza del Mueble Sociedad Limitada en situación de Insolvencia total, por importe de 11262,25 euros mas la cantidad de 3378,67 euros presupuestados para intereses legales y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 14 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—14.391.

AIVAH CATERING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 107/05, a instancias de Josep Antoni Viñals Sánchez contra Aivah Catering Sociedad limitada en el cual se ha dictado con fecha 10 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 37.000,60 euros de principal, más 3.700,06 euros de intereses provisionales y 3.700,06 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 10 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—14.379.

ALISPLASC INSTALADORA DE AISL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 80/05 seguida contra el deudor Alisplasc Instaladora de Aisl, S.L., domiciliado en calle Arkatza, n.º 1, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 3/3/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 15.583,12 euros de principal y más un 10% y 10% calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 17 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—14.540.

ANTONIO CALVO LLOP

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretario del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 199/05, a instancias de Claudio Andrés Mendoza y otros contra «Antonio Calvo Llop» en el cual se ha dictado con fecha 10 de marzo de 2006, Auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 28.321,58 euros de principal, más 2.832,16 euros de intereses provisionales y 2.832,16 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 13 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Almudena Ortiz Martín.—14.359.

APARADOS DE CALIDAD, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de Dem. 173/05-Ejecución 160/05, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Aparados de Calidad, S. L., en cuantía de 31.266,64 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente, en Albacete a 24 de marzo de 2006. La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—14.648.

APLICACIONES E INVERSIONES COSTA DORADA, S. L. (Sociedad escindida)

F. J. ESCUTÉ LLAVERIA, S. L.

M. C. ESCUTÉ LLABERIA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En Junta General y Universal celebrada en el domicilio social el día 15 de marzo de 2006 se ha aprobado por unanimidad la escisión total de esta sociedad, con extinción de la misma, y la división de todo su patrimonio